

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 006 Civil Municipal de Cali

## LISTADO DE ESTADO

## Informe de estados correspondiente a:04-03-2024

## ESTADO No. 036

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400300620210055500	Verbal Sumario	SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER antes CONTINENTAL DE BIENES SAS BIENCO SAS INC	MARIA JIMENA CARDONA VILLAQUIRAN	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. 1. NEGAR sobre la pública del emplazamiento. 2. DESIGNASE como Curador Ad litem a la Dra. JANETH GOMEZ	01/03/2024		
76001400300620210064300	Ejecutivo Singular	JUAN GUILLERMO RIVERA AGUIRRE	APDO.JUAN GUILLERMO RIVERA AGUIRRE	Auto termina proceso por Desistimiento OBS. 1. Decretar la TERMINACIÓN del trámite. 2. Sin costas ni perjuicios. 3. Levántense las medidas a que haya lugar	01/03/2024		
76001400300620220016700	Ejecutivo Singular	JOSE ALONSO PICON GOMEZ	APDO.JORGE ALBERTO VILLEGAS RESTREPO	Auto termina proceso por Desistimiento OBS. 1. Decretar la TERMINACIÓN del trámite. 2. Sin costas ni perjuicios. 3. Levántense las medidas a que haya lugar	01/03/2024		
76001400300620220029000	Sucesion	LEYDI VANESSA MUÑOZ RIVERA	APD. STEVEN SALOMON GIL	Auto ordena comisión OBS. 1. AGREGAR el certificado de tradición aportado. 2. COMISIONAR a los Juzgados Civiles Municipales de Cali con conocimiento exclusivo de despachos comisorios, con el fin de llevar a cabo diligencia de secuestro del inmueble	01/03/2024		
76001400300620220075400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	APGO JORGE NARANJO DOMINGUEZ	Auto ordena enviar proceso OBS. REMITASE a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIA (SECCIÓN REPARTO)	01/03/2024		
76001400300620230004600	Ejecutivo Singular	MANUEL BERMUDEZ IGLESIAS	FERNANDO DAVID MELLADO FUENTES	Auto termina proceso por Desistimiento OBS. Decretar la TERMINACIÓN del trámite. 2. Sin costas ni perjuicios. 3. Levántense las medidas a que haya lugar	01/03/2024		
76001400300620230059400	Ejecutivo Singular	ANGELICA MARTINEZ	APDO YILSON LOPEZ HOYOS	Auto resuelve nulidad OBS. 1. Declarar la nulidad de todo lo actuado. 2. Téngase por notificada personalmente a la demandada. 3. De las excepciones de mérito planteadas por el apoderado judicial de la demandada, DESE traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días	01/03/2024		
76001400300620230080900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	APDO JUAN ARMANDO SINISTERRA MOLINA	Auto aprueba liquidación OBS. APRUEBASE la anterior liquidación de costas	01/03/2024		
76001400300620240016600	Disp Esp para la Efectividad de la Garantía Real	FINANCIACION AMIGA FINAMIGA S.A.S. HOY UNI2 MICROREDITO S.A.S.	APDO FELIPE HERNAN VELEZ DUQUE	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. LIBRA mandamiento de pago	01/03/2024		
76001400300620240017000	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA S.A.	APDO DORIS CASTRO VALLEJO	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. LIBRA mandamiento ejecutivo	01/03/2024		
76001400300620240017000	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA S.A.	APDO DORIS CASTRO VALLEJO	Auto decreta medida cautelar OBS. DECRETA medidas cautelares	01/03/2024		
76001400300620240017900	Disp Esp para la Efectividad de la Garantía	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	APDO JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. LIBRA mandamiento ejecutivo	01/03/2024		

	Real	BBVA COLOMBIA					
76001400300620240019000	Disp Esp para la Efectividad de la Garantia Real	BEATRIZ EUGENIA IBAÑEZ REBELLON	APDO JUAN CARLOS RESTREPO BOLAÑOS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. LIBRA mandamiento ejecutivo	01/03/2024		
76001400300620240019800	Aprehension y Entrega del Bien	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	APDO FERNANDO PUERTA CASTRILLON	Auto admite demanda OBS. ADMITIR la presente demanda. DECRETAR el decomiso del vehículo de placas ENW-250	01/03/2024		

Numero de registros:14

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04-03-2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**CAROLINA VALENCIA TEJEDA**

Secretario